

## ANEXO - BAREMO PARA LA ACREDITACIÓN DEL NIVEL C1

ALCANZANDO LA PUNTUACIÓN DE 10 PUNTOS Y TRABAJANDO TODAS LA ÁREAS DEL MRCDD

EVIDENCIAS		VALORACIÓN	DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS
<b>1. DESEMPEÑO DE DETERMINADOS PUESTOS Y FUNCIONES</b>		<b>MÁXIMO 10 PUNTOS</b>	
En este apartado se consideran cubiertas todas las áreas del nivel C1 del MRCDD.			
1.1	<p>Por cada curso de permanencia ininterrumpida como director/asesor del CRFPTIC, director/asesor del área de las TIC de un CFIE, asesor o mentor #CompDigEdu, maestros colaboradores, ATD/docentes en direcciones provinciales y ATD/RPT en servicios centrales en puestos relacionados con la competencia digital docente.</p> <p>Solo se tendrán en cuenta los puestos desempeñados desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por un curso completo..... Por dos o más cursos.....</p> <p>Considerando curso completo un periodo superior a 6 meses consecutivos en un mismo curso escolar.</p>	<p>5 puntos 10 puntos</p>	<p>Certificado del responsable del área de programas educativos, director/a provincial, jefe de servicio o superior inmediato, en el que conste que las funciones desempeñadas en el puesto tienen relación con el desarrollo de la competencia digital docente.</p>
1.2	<p>Por cada curso de permanencia ininterrumpida como responsable de la coordinación TIC en un centro educativo sostenido con fondos públicos de Castilla y León.</p> <p>Solo se tendrán en cuenta los puestos desempeñados desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por un curso completo..... Por dos o más cursos.....</p> <p>Considerando curso completo un periodo superior a 6 meses consecutivos en un mismo curso escolar.</p>	<p>5 puntos 10 puntos</p>	<p>Certificado del director/a del centro educativo indicando la fecha de inicio y fin en el que conste que las funciones desempeñadas en el puesto tienen relación con el desarrollo de la competencia digital docente.</p>
1.3	<p>Por ejercer la labor de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Embajador eTwinning desde el curso 2021-2022.</li> </ul> <p>Por un curso..... Por dos cursos..... Por tres o más cursos.....</p> <p>Considerando curso completo un periodo superior a 6 meses consecutivos en un mismo curso escolar.</p>	<p>3 puntos 6 puntos 10 puntos</p>	<p>Certificado de los organismos responsables o Administración educativa en el que conste la fecha de inicio y fin.</p>

<b>2. ACCIONES FORMATIVAS</b>		<b>MÁXIMO 8 PUNTOS</b>	
2.1	<p>Por ponencias en actividades formativas inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León que incluya la «Competencia digital (TIC)» impartidas desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por cada hora como ponente.....</p> <p>Se valorarán las ponencias según las áreas del MRCDD en las que se ha catalogado la actividad formativa.</p>	0,08 puntos	<p>No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo.</p> <p>Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León siempre que cumplan con los requisitos indicados en este apartado.</p>
2.2	<p>Por tutorización en actividades formativas en línea inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León que incluya la «Competencia digital (TIC)» desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por cada hora como tutor on-line .....</p> <p>Se valorará la tutorización según las áreas del MRCDD en las que se ha catalogado la actividad formativa.</p>	0,025 puntos	
<b>3. INNOVACIÓN Y CREACIÓN</b>		<b>MÁXIMO 4 PUNTOS</b>	
3.1	<p>Por participar y/o coordinar Proyectos de Innovación Educativa (PIE) relacionados con la integración de las TIC, convocados por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en TIC, que figuren inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por cada PIE en el que se haya participado en calidad de asistente .....</p> <p>Por cada PIE en el que se haya participado en calidad de coordinador .....</p> <p>Se valorará la participación según las áreas del MRCDD en las que se ha catalogado el PIE TIC.</p>	0,5 punto 1,5 puntos	<p>No será necesaria la presentación de ningún documento justificativo.</p> <p>Se valorarán de oficio las actividades inscritas en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León siempre que cumplan con los requisitos indicados en este apartado.</p>
3.2	<p>Por participar en proyectos de investigación y de innovación educativa relacionados con la integración de las TIC en la educación y seguridad digital, con una duración mínima de 80 horas, inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por cada proyecto en el que se haya participado en calidad de asistente.....</p> <p>Por cada proyecto en el que se haya participado en calidad de director o figura análoga.....</p> <p>Se valorará la participación según las áreas del MRCDD en las que se ha catalogado en el proyecto de investigación educativa.</p>	1 puntos 2 puntos	

<b>4. PREMIOS NOMINALES, MENCIONES Y DISTINCIONES</b>		<b>MÁXIMO 4 PUNTOS</b>	
4.1	<p>Por cada premio, mención o distinción nominal, tanto individuales como colectivos, convocados por las administraciones educativas relacionados con la competencia digital docente desde el curso 2018-2019.</p> <p>Por mención o distinción.....</p> <p>Por premio de ámbito provincial.....</p> <p>Por premio de ámbito autonómico.....</p> <p>Por premio de ámbito nacional o internacional.....</p> <p>En este apartado se consideran cubiertas todas las áreas del MRCDD.</p>	<p>0,5 puntos</p> <p>1 punto</p> <p>1,5 puntos</p> <p>2 puntos</p>	<p>La acreditación nominal justificativa de haber obtenido el premio, mención o distinción expedida por la administración educativa correspondiente.</p>
4.2	<p>Por cada mención nominal de participación en retos, concursos, etc. de un Proyecto de Innovación Educativa convocado por el Centro de Recursos de Formación del Profesorado en TIC .....</p> <p>Se valorará la participación según las áreas del MRCDD en las que se ha catalogado el PIE TIC.</p>	<p>0,5 puntos</p>	<p>La acreditación nominal justificativa de participación expedida por la entidad organizadora correspondiente.</p>